

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Novedades Tributarias

Zerga Albisteak

**Boletín nº 154
Enero 2016**

**154. buletina
2016ko urtarrila**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA**

ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK

01	El nuevo procedimiento del Título VII de la LGT, de «Recuperación en supuestos de regularización de los elementos de la obligación tributaria afectados por la decisión de recuperación».
02	Calificación y cuantificación de las prestaciones de servicios efectuadas por los socios profesionales en el IRPF.
03	La expedición de facturas falsas y la derivación de las sanciones al responsable solidario.
04	El IVA diferido a la importación. Ayudas de Estado y principio de igualdad.
05	Deducciones en la cuota tributaria del Impuesto sobre Sociedades de 2015.
06	El tratamiento contable y fiscal de las operaciones de reducción de capital y separación de los socios.
07	Fraude carrusel e interpretación de la Sexta Directiva en ausencia de legislación nacional. La STJUE Italmoda, asuntos acumulados C-131/13, C-163/13 y C-164/13.
08	Novedades introducidas por la L.O. 1/2015, de 30 de marzo, sobre ejecución de penas en materia tributaria.
09	¿Se puede gravar el incremento ficticio de valor de los terrenos de naturaleza urbana?
10	Una aproximación al concepto de «planificación fiscal agresiva» utilizado en los trabajos de la OCDE.
11	Pautas a seguir en aras de una debida aplicación del régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.
12	Tributación en el IRPF de las cantidades percibidas por la concesión de una opción de compra.
13	Análisis con casos prácticos de las principales modificaciones introducidas en la LGT por la Ley 34/2015 (I).
14	Tratamiento de los errores y cambios de criterio contable.
15	Formación y rendición de cuentas de los ayuntamientos. Análisis y propuestas de reforma.

01	El nuevo procedimiento del Título VII de la LGT, de «Recuperación en supuestos de regularización de los elementos de la obligación tributaria afectados por la decisión de recuperación».
-----------	--

Quincena Fiscal. Nº 21. Diciembre 2015.

Alejandro Menéndez Moreno (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Valladolid)

Editorial de 7 páginas, sobre el "procedimiento de recuperación" regulado en los artículos 265 a 268 (ambos inclusive), del capítulo II de la LGT.

02	Calificación y cuantificación de las prestaciones de servicios efectuadas por los socios profesionales en el IRPF.
-----------	---

Quincena Fiscal. Nº 21. Diciembre 2015.

Francisco J. Magraner Moreno (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universitat de València)

Artículo de 37 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La discutida calificación de determinadas prestaciones de servicios como rendimientos del trabajo o como rendimientos de actividades económicas en el IRPF.
- La cuantificación del rendimiento en el IRPF y del gasto en el IS.
- Recapitulación.
- Referencias bibliográficas.

03	La expedición de facturas falsas y la derivación de las sanciones al responsable solidario.
-----------	--

Quincena Fiscal. Nº 21. Diciembre 2015.

Fernando Casana Merino (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Córdoba)

Artículo de 31 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La regulación del concurso de infracciones en la Ley General Tributaria y el principio de proporcionalidad en

- la aplicación de las sanciones.
- La infracción por expedición de facturas falsas o falseadas: su distinción con el delito de falsedad documental y elementos del tipo infractor.
 - La recepción y utilización de facturas falsas o falseadas.
 - La derivación de responsabilidad del receptor al emisor o del emisor al receptor por ser causantes o colaborar activamente en la comisión de una infracción tributaria.
 - El principio *ne bis in idem* y la doble sanción a los hechos incluidos en una misma conducta: una sanción como autor, y otra como cooperador en la infracción del deudor principal.
 - Bibliografía.

04 El IVA diferido a la importación. Ayudas de Estado y principio de igualdad.

Quincena Fiscal. Nº 21. Diciembre 2015.

Eva M^a Cordero González (Profesora de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Oviedo)

Artículo de 25 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El IVA diferido a la importación.
- La distribución de competencias tributarias en el IVA en relación con los Territorios Forales.
- La exclusión de los sujetos pasivos que tributen exclusivamente ante la Administración foral como posible ayuda de Estado.
- Problemática desde el punto de vista del principio de igualdad.
- Conclusiones.

05 Deducciones en la cuota tributaria del Impuesto sobre Sociedades de 2015.

Quincena Fiscal. Nº 21. Diciembre 2015.

José Miguel Martínez-Carrasco Pignatelli (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Autónoma de Barcelona)

Artículo de 20 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Deducción para evitar la doble imposición interna.
- Deducción para evitar la doble imposición internacional.
- Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades e inversiones.

06 El tratamiento contable y fiscal de las operaciones de reducción de capital y separación de los socios.

Quincena Fiscal. Nº 21. Diciembre 2015.

M. Pilar Martín Zamora y Luis Alberto Malvárez Pascual (Profesora de Contabilidad y Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Huelva)

Supuesto práctico de 28 páginas, en el que se detallan los aspectos mercantiles y contables de las reducciones de capital; la influencia de las reducciones de capital en el Impuesto sobre Sociedades; y, se calculan la aplicación del resultado del ejercicio para 2014, la reducción de capital por pérdidas y la reducción de capital por separación de un socio, en una empresa dedicada a la fabricación de vidrio y cuyo ejercicio económico coincide con el año natural, siguiendo el Plan General de Contabilidad de PYMES.

07 Fraude carrusel e interpretación de la Sexta Directiva en ausencia de legislación nacional. La STJUE Italmoda, asuntos acumulados C-131/13, C-163/13 y C-164/13.

Quincena Fiscal. Nº 21. Diciembre 2015.

José Antonio Barciela Pérez (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 23 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La interpretación del Derecho interno de conformidad con el Derecho de la Unión.
- Abuso del Derecho y fraude carrusel en el IVA.
- Sentencia de 18 de diciembre de 2014 (TJCE 2014, 461), Italmoda, asuntos acumulados C-131/13, C-163/13 y C-164/13.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

08 Novedades introducidas por la L.O. 1/2015, de 30 de marzo, sobre ejecución de penas en materia tributaria.

Gaceta Fiscal. Nº 358. Diciembre 2015.

Mario Capita Remezal (Doctor en Derecho)

Artículo de 14 páginas, con el siguiente sumario:

- El nuevo art. 308 bis del Código penal.
- Requisitos para la concesión de la suspensión de la ejecución de la pena de prisión.
- Trámite de audiencia a la Administración.
- Revocación del beneficio de la suspensión de la ejecución de la pena de prisión.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

09 ¿Se puede gravar el incremento ficticio de valor de los terrenos de naturaleza urbana?

Contabilidad y Tributación. Nº 394. Enero 2016.

Neus Teixidor Martínez e Ignacio Revilla Rodríguez (Asesora Jurídica en Gómez de Mercado Abogados y Universidad Carlos III de Madrid).

Artículo de 36 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El IIVTNU: el método de estimación objetiva y su problemática actual.
- La liquidación del IIVTNU y su eventual impugnación.
- Conclusión.
- Bibliografía.

10 Una aproximación al concepto de «planificación fiscal agresiva» utilizado en los trabajos de la OCDE.

Contabilidad y Tributación. Nº 394. Enero 2016.

José Manuel Calderón Carrero y Alberto Quintas Seara (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario e Investigador FPU del Dpto. de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de A Coruña)

Artículo de 52 páginas, con el siguiente sumario:

- El modelo de cumplimiento tributario cooperativo como instrumento de lucha contra el fraude, la elusión fiscal y la «planificación fiscal agresiva».
- La planificación fiscal agresiva: ¿una nueva categoría a medio camino entre el fraude, la elusión fiscal y la planificación fiscal legítima?
- La redefinición de los límites de la frontera entre el abuso y la planificación fiscal legítima.
- La limitación del ámbito operativo de la planificación fiscal legítima a través del factor reputacional, las exigencias de buena gobernanza corporativa y la participación del contribuyente en programas de cumplimiento cooperativo.
- Reflexiones finales: a modo de recapitulación.
- Bibliografía.

11 Pautas a seguir en aras de una debida aplicación del régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

Contabilidad y Tributación. Nº 394. Enero 2016.

David Vilches de Santos (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 14 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Fases a considerar para la correcta aplicación del régimen de diferimiento.
 - o Ámbito subjetivo. Definición.
 - o Cláusula antiabuso. Motivo económico válido.
 - o Correcta aplicación del régimen.
- Conclusión.

12 Tributación en el IRPF de las cantidades percibidas por la concesión de una opción de compra.

Contabilidad y Tributación. Nº 394. Enero 2016.

Alfonso Sanz Clavijo (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Cádiz)

Análisis de 8 páginas, de la STS de 29 de junio de 2015, rec. núm. 141/2014, que sienta como doctrina que «la concesión de la opción de compra produce en el concedente de la misma una ganancia de patrimonio según lo que disponía en el artículo 31.1 del TRLIRPF, que nace en el momento de su concesión y que, por lo tanto, se integraría en la parte general de la base imponible según lo dispuesto en el artículo 39 del TRLIRPF. Su importe viene determinado por el valor efectivamente satisfecho siempre que este no fuera inferior al de mercado».

13 Análisis con casos prácticos de las principales modificaciones introducidas en la LGT por la Ley 34/2015 (I).

Contabilidad y Tributación. Nº 394. Enero 2016.

José Rivaya Fernández-Santa Eulalia (Inspector de Hacienda del Estado)

Artículo de 56 páginas, con el siguiente sumario:

- Modificación del apartado 3 del artículo 15 (conflicto en la aplicación de la norma), nuevo artículo 206 bis de la LGT y disposición transitoria única de la Ley 34/2015.
- Nuevo artículo 66 bis y nueva redacción del artículo 115 de la LGT.
- Nueva redacción del artículo 66.9 de la LGT (obligaciones tributarias conexas).
- Nueva redacción del artículo 104.2 de la LGT.
- Nuevo apartado 5 del artículo 118 de la LGT (presunciones en materia tributaria).
- Nuevo apartado 4 del artículo 119 de la LGT.
- Nueva redacción del artículo 135.1 de la LGT y de la disposición transitoria única de la Ley 34/2015 de modificación parcial de la LGT.
- Nueva redacción del artículo 136.2 de la LGT.

14 Tratamiento de los errores y cambios de criterio contable.

Contabilidad y Tributación. Nº 394. Enero 2016.

Sergio Manuel Jiménez Cardoso e Inmaculada Lucuix García (Departamento de Contabilidad y Economía Financiera. Universidad de Sevilla)

Artículo de 58 páginas, en el que teniendo en cuenta la reciente regulación sobre algunos aspectos relacionados con los errores y cambios de criterio, así como las interpretaciones habidas por parte de la DGT o el ICAC en otros aspectos, los autores presentan una descripción sistemática de los efectos contables y tributarios de los errores y cambios de criterio. En el trabajo, incluyen, como parte fundamental, una colección de casos en los que resuelven, de forma bastante exhaustiva, su problemática.

15 Formación y rendición de cuentas de los ayuntamientos. Análisis y propuestas de reforma.

Contabilidad y Tributación. Nº 394. Enero 2016.

Nicolás Sánchez García (Auditor de la Sindicatura de Cuentas de la Comunitat Valenciana)

Artículo de 32 páginas, con el siguiente sumario:

- Elaboración y rendición de la cuenta general de los ayuntamientos.
- La fiscalización de la cuenta general de los ayuntamientos.
- Consideración de la no rendición de cuentas como infracción muy grave.
- Retenciones en las participaciones de tributos del Estado.
- Conclusiones.

[\(Al índice / Aurkibidera\)](#)